



EDICTO

D. David Pascual de Bonanza Brú, en representación de la mercantil José Miguel Poveda S.A., ha solicitado licencia ambiental para establecer la actividad de almacén, que será emplazada en la C/ Molí Maurici, nº 21-23, de este municipio.

Lo que se hace público por un plazo de 20 días, de acuerdo con lo que prevé el art. 55 de la Ley 6/2014 de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas, una vez consultado el expediente identificado con el nº 2020/2657 que se encuentra en las dependencias de este Ayuntamiento, sitas en la Plaça de l'Ajuntament, nº 4, Negociado de Aperturas, en horario de 8:30 a 14.

Mutxamel, a la fecha de la firma.
El Concejal Delegado de Actividades.

| | | | |
|--|---|---|---|
|  | Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |  |
| | Código Seguro de Validación | f8e28cde492642cf8d207128657609ee001 | |
| | Url de validación | https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp | |
| | Metadatos | Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original | |